

Designan Defensor del Contribuyente y Usuario Aduanero

RESOLUCION MINISTERIAL N° 186-2004-EF-10

Lima, 7 de abril de 2004

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Duodécima Disposición Final del Decreto Legislativo N° 953 se crea la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero, adscrita al Sector Economía y Finanzas, señalando que el Defensor del Contribuyente y Usuario Aduanero debe garantizar los derechos de los administrados en las actuaciones que realicen o que gestionen ante las Administraciones Tributarias y el Tribunal Fiscal conforme a las funciones que se establezcan mediante Decreto Supremo;

Que, asimismo señala que el mencionado Defensor deberá ser un profesional en materia tributaria de reconocida solvencia moral, con no menos de diez (10) años de ejercicio profesional;

Que, resulta necesario designar al profesional que ocupe el cargo de Defensor del Contribuyente y Usuario Aduanero;

De conformidad con lo dispuesto en la Duodécima Disposición Final del Decreto Legislativo N° 953 y en la Ley N° 27594;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor Arnaldo Meneses Díaz como Defensor del Contribuyente y Usuario Aduanero.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI G.
Ministro de Economía y Finanzas